GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

Dirección General de Salud Pública

NIVELES DE RIESGO EN LAS TEMPERATURAS EXTREMAS

Los niveles de riesgo son actos clasificatorios que se calculan mediante un procedimiento analítico retrospectivo en función de varios factores al que se añaden las predicciones de temperaturas para un período de tiempo. Ello hace que sean específicos para ámbitos concretos, en este caso a nivel de Comunidad Autónoma.

Temperatura umbral de referencia en ASTURIAS sobre el que pivota el algoritmo: **26°C en OVIEDO (Observatorio AEMET-Oviedo).**

Definición de niveles de riesgo para la salud por altas temperaturas:

Nivel de riesgo	Denominación	Indice
0	Ausencia de riesgo	0
1	Bajo riesgo	1
2	Riesgo medio	2
3	Alto riesgo	3